



AÑO 2017 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO N° 039
FECHA : 06.12.2017
HORA : 09:30.-
LUGAR : Salón Municipal.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA. NELLY LAZO VALENCIA
SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS
SR. CRISTIÁN PINTO TORRES

ACUERDO N°203/2017/SEC.- El Concejo aprueba de forma unánime, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 038, del 22.11.2017, con los siguientes acuerdos: N° 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202.

ACUERDO N°204/2017/PERSONAL.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, Perfiles Profesionales, correspondiente a Honorarios suma alzada.

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejal Aguirre	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: Rechaza.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE INGENIERIA Y PROYECTOS

(3) Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil titulado y/o Egresado, para la UNIDAD DE INGENIERÍA, cumplirá funciones en la Secretaria Comunal de Planificación, como Multisectorialista en Inversión en Infraestructura Pública, Encargado Área Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Comunal, Apoyo a la Gestión Municipal y Apoyo a las Licitaciones y Compras Públicas.

UNIDAD DE ARQUITECTURA

(1) Profesional Arquitecto para la UNIDAD DE ARQUITECTURA, cumplirá funciones en la Secplan, en el diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura en bienes nacionales de uso público y de servicios comunitario.

ALCALDÍA

UNIDAD ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL

(1) Profesional Abogado para la ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL, profesional con expertiz en derecho administrativo municipal y experiencia demostrable en municipalidades. Cumplirá funciones en Asesoría mediante la entrega de información en Derecho, respecto a los procedimientos y requisitos para la realización de trámites ante organismos del estado, acompañamiento en dichas gestiones, realización de minutas de escrituras públicas y documentos notariales o privados que se requieran en dichas gestiones, asesoría legal a los diversos departamentos municipales, prestar asesoría legal al alcalde, elaboración de informes en derecho y representación judicial de la municipalidad.

(2) Profesional Abogado, con experiencia en derecho administrativo y tramitación en tribunales. Desempeñarán funciones de apoyo a la gestión jurídica de la municipalidad, realizando las labores administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los cometidos encomendados al abogado municipal.

A su vez, al menos uno de ellos, apoyará a las distintas direcciones, departamentos y unidades municipales en la revisión de bases administrativas, técnicas y términos de referencia, para los distintos procesos de compas y contratación de servicios, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley N° 19.886 y su reglamento.

ACUERDO N°205/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante votación unánime, la firma del Convenio y/o Contrato que permita ejecutar los gastos asociados al Proyecto denominado "Rehabilitarse Espacios Públicos 2017", las cuales ascienden a \$35.104.000.-

ACUERDO N°206/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante votación unánime, Modificación Presupuestaria N° 16, Ilustre Municipalidad de Vicuña.

Modificación Presupuestaria n°16
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16
 Presupuesto Municipal 2017 Decreto N°5552

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

Detalle					M	
13	03	002	Otras transferencias para gastos de Capital de la Subdere	1	M	22.990

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

Detalle					M	
31	02	999	Otros Gastos	2	M	22.990
		323	Plan Nacional de atención veterinaria canina y felina 2017 comuna de Vicuña			22.990

ACUERDO N°207/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, Presupuesto Municipal año 2018.

VOTACIÓN:

- Alcalde : aprueba.
- Concejala Rojas : aprueba.
- Concejal Rojas : aprueba.
- Concejala Castillo : aprueba.
- Concejal Aguirre : rechaza.
- Concejala Lazo : aprueba.
- Concejal Pinto : rechaza.

ACUERDO N°208/2017/SEGURIDAD.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, Plan Anual de Seguridad Municipal año 2018.

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejal Aguirre	: rechaza.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: rechaza.

ACUERDO N°209/2017/SALUD.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, Organigrama año 2018, correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejal Aguirre	: abstiene.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: aprueba.